

SENASA

CAMPAÑA VACUNACIÓN AFTOSA Movimientos de hacienda – Nuevas condiciones

La segunda campaña contra la fiebre aftosa inicia el próximo 08/06 y finaliza el 10/07 debiendo tener en consideración que en esta segunda etapa sólo se vacunarán los terneros/as que cuenten con una (1) dosis de vacuna o ninguna (se dejarán de inocular vaquillonas, novillos, novillitos y toritos).

Aquellos terneros/as que ya contaban con las dos (2) dosis obligatorias pudieron recategorizarse pasando a la categoría novillitos o vaquillonas (hasta el 22/05/26).

Respecto de la realización de remates feria a partir del inicio de la segunda campaña:

- Con motivo de lo acotado del período de la segunda campaña, se elimina la vacunación estratégica de egreso para los primeros quince (15) días de iniciada la campaña (Res. 1259/23 Anexo I Punto 1/1.3). La normativa se modificará en los próximos días.
- Las estadísticas oficiales informan que prácticamente la totalidad de los terneros/as que contaban con dos dosis de vacuna se han recategorizado a novillito y vaquillona.
- Para poder enviar terneros/as a remate, el establecimiento de origen tiene que haber cumplimentado la vacunación de la totalidad de esas categorías.
- Se podrá enviar a remate feria hacienda de cualquiera de las otras categorías, aunque no hayan cumplimentado la vacunación de la totalidad de los terneros/as que tengan en su stock.
- Si se declaran nacimientos durante la campaña, los terneros/as podrán ser despachados a remate feria con una (1) sola dosis.
- Los establecimientos de destino de salida de remate feria podrán recibir cualquier categoría de hacienda (incluso terneros/as) aunque no hubieran cumplimentado la vacunación de los terneros/as que tuvieran en stock.

